



ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA)”.

EXPEDIENTE: ND-261701-EO-LR24

ANTECEDENTES

Primero.- Vista la Memoria Justificativa para la contratación de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA)”**, emitida con fecha 1 de marzo de 2024 por el Jefe de Obras, Explotación y Proyectos de la Oficina de Zaragoza, con la conformidad del Subdirector de Obras y Explotación y el visto bueno del Director Técnico de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (“SEIASA”).

Segundo.- Visto el Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado con fecha 11 de marzo de 2024, en relación al Pliego de Condiciones, Cuadro Resumen y modelo de contrato para la contratación del referido servicio.

Tercero.- Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Órgano de Contratación, en su sesión celebrada con fecha el 15 de marzo de 2024, en virtud del cual se aprueba iniciar el procedimiento de adjudicación del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA)”**, conforme a los trámites del procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, sujeto a regulación armonizada, con un valor estimado de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (24.424.750,00 €), IVA no incluido.

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de lo que establece el artículo 117 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, iniciar los trámites oportunos para el inicio del procedimiento, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA)”**, con un valor estimado de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (24.424.750,00 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Iniciar la licitación del contrato que se tramitará a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, mediante la publicación de los Pliegos de Condiciones y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, a la fecha de la firma.

Francisco Rodríguez Mulero